



Monitoreo electrónico EN TUCSON, ARIZONA

CONTEXTO

Jurisdicción: Condado de Pima | Población: 1.052 millón (2021)

El condado de Pima ha usado el monitoreo electrónico desde al menos el año 2015, cuando las autoridades aprobaron por primera vez su uso en casos de personas convictas de conducir bajo la influencia. Sin embargo, el tema permaneció un tanto inactivo durante varios años. Mientras que la mayor parte de Arizona ha mantenido una postura tradicional de ley y orden, el condado de Pima y su sede del condado, Tucson, es atípico: una entidad política dominada por el Partido Demócrata en un estado muy republicano. A mediados de la década de 2010, Pima optó por un programa de reforma de la justicia penal. Esencial para el desarrollo de ese programa fue la inclusión del condado en el Desafío de Seguridad y Justicia de la Fundación McArthur en 2017. Este programa se dirigió a 20 ciudades, proporcionándoles apoyo para desarrollar reformas de la prisión preventiva.

Aunque la ampliación del monitoreo electrónico ha sido un componente clave para el cambio en la mayoría de los lugares donde se ha implementado el Desafío de Seguridad y Justicia, la legislación estatal, A.R.S. 11-251.15, sólo permite a los condados utilizar el monitoreo electrónico como parte de una condena por delito menor no violento.

Incluso el uso del monitoreo electrónico en la emisión de sentencias ha sido escaso, con sólo diez personas en el programa de arresto domiciliario del condado a partir de noviembre de 2018¹. Según

¹ En comparación, la documentación técnica afirmaba que el condado de Maricopa, donde se encuentra Phoenix, tenía más de 1,300 personas bajo monitoreo electrónico.

la documentación técnica sobre el monitoreo electrónico para el condado de Pima, el uso del monitoreo le ahorró al condado 2,026 días de camas ocupadas en las cárceles y \$139,879 en 2018. La documentación técnica también señala que tres personas acusadas de delitos menores estaban bajo monitoreo electrónico preliminar al juicio.

En 2019, los defensores afiliados al Desafío de Seguridad y Justicia del Condado de Pima presentaron una medida para revisar la legislación estatal sobre el monitoreo electrónico a fin de incluir su uso en casos de prisión preventiva. El proyecto de ley no se aprobó.

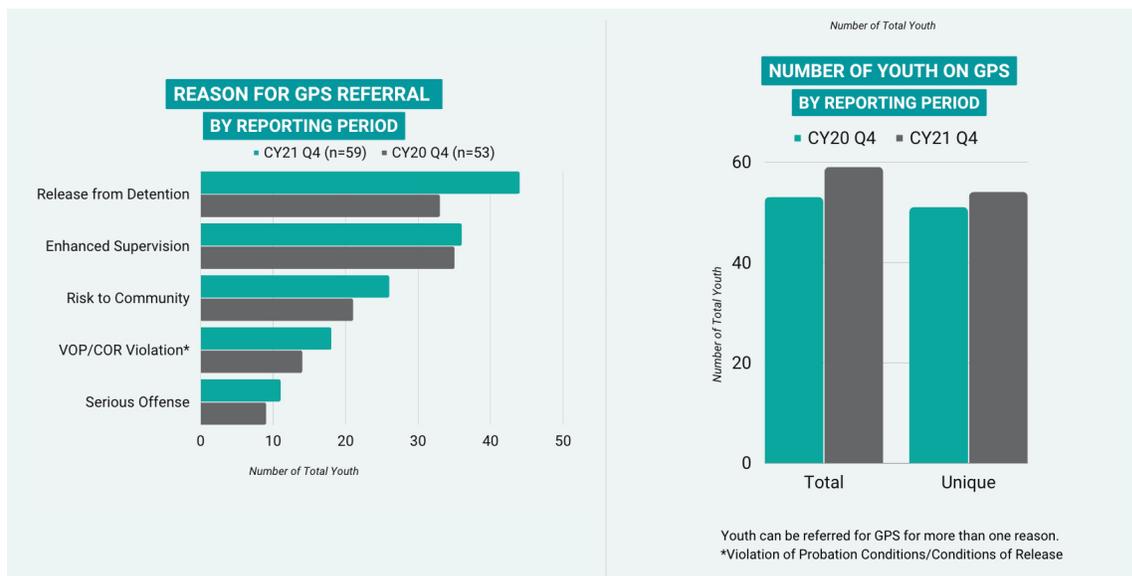
- **De haberse aprobado, hasta el 75% de las personas detenidas en la cárcel del condado de Pima habrían podido ser puestas en libertad con monitoreo electrónico.** Sin embargo, los representantes de MacArthur sí se atribuyeron el mérito de reducir la población carcelaria cerca de un 8% desde 2017 hasta 2022.
- **Se registró el mayor descenso de la población carcelaria en 2020 durante la pandemia, disminuyendo a 1,375 personas, de un máximo de 1,923 en agosto de 2019. Sin embargo, en el primer trimestre de 2022 había vuelto a subir a 1,724, casi igual a la cifra de 1,775 de febrero de 2020.**
- Aunque las autoridades del condado de Pima liberaron a personas de la cárcel durante la pandemia, no utilizaron el monitoreo electrónico como parte de su estrategia de descarceración.

TRIBUNAL DE MENORES

Mientras que el uso del monitoreo electrónico sigue siendo escaso en casos de adultos, los tribunales de menores utilizan con frecuencia el monitoreo electrónico. Además, los tribunales de menores facilitan más datos sobre el monitoreo electrónico.

En 2020 y 2021 la población, los resultados del programa, los componentes raciales y la duración media del monitoreo electrónico se publicaron en un informe de GPS disponible en el tribunal a través de una solicitud conforme a la Ley de Libertad de Información (FOIA, por sus siglas en inglés). En el cuarto trimestre de 2020, 53 menores estuvieron bajo monitoreo electrónico. Para el cuarto trimestre de 2021 el total era 59. Los jóvenes que se clasifican como "hispanos" eran la mayoría, ya que representaban 66 de los 112 menores bajo monitoreo electrónico durante ese periodo.

A medida que la virulencia de la pandemia disminuía, un mensaje más fuerte de ley y orden comenzó a dominar los medios de comunicación locales en el condado de Pima. La emisora local de noticias KOLD lanzó una serie titulada Free to Kill, o libre para matar, emitida en 2021 por el canal local KOLD. La misma fue un ataque explícito a la reforma de la prisión preventiva, destacando A medida que la virulencia de la pandemia disminuía, un mensaje más fuerte de ley y orden comenzó a dominar los medios de comunicación locales en el condado de Pima. La emisora local de noticias KOLD lanzó una serie titulada **Free to Kill**, o libre para matar, emitida en 2021 por el canal local KOLD.



La misma fue un ataque explícito a la reforma de la prisión preventiva, destacando una serie de delitos violentos cometidos por personas que habían sido puestas en libertad bajo fianza preliminar a juicio. Esto hizo que el uso del monitoreo electrónico fuera aún menos probable, ya que surgió un temor general entre agentes del orden público a cualquier tipo de libertad preliminar a juicio.

Tiera Rainey, Directora del Fondo de Fianzas, declaró que esta reacción provocó un replanteamiento dentro de la organización y dentro de los esfuerzos locales por la liberación negra en general. Describió los medios de comunicación

locales como "propaganda pro-policía 24/7". Quería unirse a otros esfuerzos progresistas locales, pero dijo que la anti negritud dentro de esos grupos era un obstáculo. Buscó alianzas con grupos de defensa de los derechos de las personas inmigrantes, pero observó que éstos estaban dominados por personas blancas integrantes de la Iglesia, que a menudo dudaban en trabajar con grupos más radicales dirigidos por personas negras.

Gracias a Tiera Rainey, del Second Chance Community Bail Fund, por sus comentarios y correcciones.



**“LAS PERSONAS NEGRAS CONSTITUYEN EL
15% DE LA POBLACIÓN ENCARCELADA EN
UN CONDADO DONDE SÓLO REPRESENTAN
EL 4% DE LA POBLACIÓN TOTAL”**

LUCHAS EN TORNO A LA JUSTICIA PRELIMINAR AL JUICIO

El monitoreo electrónico y la reforma de la prisión preventiva han sido objeto de mucha lucha sobre la justicia racial en Tucson. Al igual que en muchas jurisdicciones, en el condado de Pima la reacción nacional a los levantamientos en respuesta a los asesinatos de George Floyd y Breonna Taylor se ha manifestado en torno a la fianza monetaria.

El fondo comunitario de fianzas Tucson Second Chance Community Bail Fund, que surgió del capítulo de Tucson de Black Lives Matter, ha liderado esta lucha y ha presionado a favor de un análisis de la prisión preventiva más radical que el que ha defendido el proyecto Desafío de Seguridad y Justicia.

El fondo de fianzas se enfocó especialmente en las disparidades raciales existentes en la cárcel del condado de Pima, donde **las personas negras constituyen el 15% de la población encarcelada en un condado donde sólo representan el 4% de la población total.** El fondo de fianzas se enfoca principalmente en proporcionar asistencia gratuita para el pago de fianzas a quienes se enfrentan a cargos por delitos graves, con una

fianza media de \$5,000. Esta es una población que quedaría excluida de la ampliación del monitoreo electrónico bajo la ley estatal vigente. El Sheriff del Condado de Pima, Chris Nanos (electo en 2020) ha estado abogando por un mayor uso del monitoreo electrónico para abordar la descarceración y eliminar la fianza en efectivo.

Sin embargo, no se han hecho públicas las cifras de su programa de monitoreo electrónico durante los dos últimos años.

